

Convocatoria 01-2026

“Banco de proyectos de Investigación que fomenten y fortalezcan los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia”

Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Estudios a Distancia - CIDEA

1. OBJETIVOS

- Estimular a los grupos de investigación e investigadores de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para que desarrollen proyectos de investigación en sus áreas de interés y generen productos que les permitan mejorar su categorización.
- Incrementar la visibilidad de los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia con productos de generación de nuevo conocimiento en revistas de alto impacto, productos de desarrollo tecnológico o artístico, formación de capital humano en investigación y apropiación social de conocimiento.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia que se encuentren a **Paz y Salvo por todo concepto** ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a la fecha de cierre de la Convocatoria 01-2026 propuesta por el CIDEA.

3. REQUISITOS

- Diligenciar y enviar el formato de presentación de investigación **I-FP-P03-F01** última versión (formato adjunto o puede buscarlo en la página universitaria ruta: Administrativos/SIG/búsqueda de formatos o en el link <http://desnet.uptc.edu.co:17012/SIGMA/WFConsultaDocumentos.aspx>).
- El cronograma proyectado para la propuesta no debe superar los 12 meses de ejecución a partir de la firma del acta de compromiso.
- En el presupuesto elaborado para el proyecto, en descripción gastos personales, se deben registrar a los estudiantes o docentes con becas de investigación, jóvenes investigadores y/o estudiantes de maestría y doctorado que participarán en el proyecto (los recursos pueden ser tanto en especie como en capital, todos deben estar relacionados).
- Carta de presentación del proyecto con visto bueno del líder o la líder del Grupo, del investigador(a) principal y co-investigadores. El investigador(a) principal debe ser un profesor(a) de la UPTC (planta u ocasional) adscrito a un grupo de investigación. **NOTA:** En caso de que el investigador principal sea un(a) profesor(a) ocasional debe referenciarse en la propuesta a un(a) profesor(a) de planta, quien se registrará como co-investigador(a) y realizará la ejecución financiera del proyecto (en caso de ser asignados los recursos).
- Todos los y las participantes del proyecto deben estar inscritos en el SGI (investigadores, co-investigadores, estudiantes semilleros, jóvenes investigadores, estudiantes de maestría o doctorado).
- Todo proyecto, en cada uno de sus componentes, debe tener en cuenta las consideraciones éticas para la investigación científica (circular del 27 de junio de 2014¹), además, **los proyectos de investigación que lo requieran** deberán contar con aval del comité de ética para la investigación científica, según

¹ www.uptc.edu.co/export/sites/default/direccion_investigaciones/convocatorias/2015/doc/comunic_etica.pdf



instructivo I-FP-P03-I01. El investigador(a) principal deberá solicitarlo a través del correo electrónico comite.eticainvestigación@uptc.edu.co adjuntando la solicitud, el proyecto y la documentación que considere pertinente.

- Enviar la propuesta, con la totalidad de la información y en las fechas establecidas, al correo cidea@uptc.edu.co.
- Si el proyecto es financiado, la Dirección del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Estudios a Distancia – CIDEA **no se responsabiliza de los recursos de los proyectos de investigación beneficiados que no se ejecuten en los tiempos correspondientes.**
- Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación al proyecto de los investigadores en el Plan de Trabajo Académico (PTA).

4. COMPROMISOS

En caso de que la propuesta sea seleccionada para ser financiada o sin financiación, los responsables del proyecto (investigador(a) principal y los co-investigadores) se comprometen a:

- Suscribir acta de compromiso en el formato destinado (I-FP-P03-F03) donde se establecerán los tiempos de entrega de los productos, informes de avance en el formato establecido (I-FP-P03-F05), informe final (I-FP-P03-F06) y acta de finalización, esta, una vez se haya cumplido con la presentación de todos los productos proyectados en la propuesta.
- El grupo de investigación someterá a evaluación los artículos, libros y demás productos que lo ameriten durante la ejecución del proyecto, el cual se terminará cuando el grupo certifique que el producto sea **publicado y entregado**. Los productos deberán ser registrados en el GrupLac del grupo ejecutor del proyecto. En cada uno de los productos resultantes se debe dar crédito a la UPTC y al proyecto.

- Cada producto que se presente en esta convocatoria debe ser diferente a los productos de otros proyectos. Los productos deben ser publicados posterior a la fecha de inicio del proyecto de investigación y solamente en las fechas que este comprenda desde la apertura hasta el cierre.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solo podrán ser evaluadas las propuestas de los grupos que se presenten en el formato I-FP-P03-F03, sin modificaciones al formato, el cual deberá estar completamente diligenciado. Además, se tendrá en cuenta que esté adjunta la carta de presentación del proyecto con el visto bueno del líder del grupo.

Solo se evaluarán los proyectos de Grupos que estén a paz y salvo por todo concepto ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a la fecha de cierre de la Convocatoria CIDEA 01 de 2026².

Sólo se aprobarán proyectos de los grupos que estén a paz y salvo, teniendo en cuenta el Procedimiento de Gestión de Proyectos de Investigación formato **I-FP-P03**. En este se aclara que, un grupo perderá paz y salvo, cuando tenga **uno o más proyectos en mora, más de tres proyectos en prórroga o uno en conciliación vencida**.

La selección de los proyectos a financiar se hará en orden descendente de puntaje, según la evaluación de los pares (sujeto a la disponibilidad de recursos). De igual modo, se financiarán máximo dos (2) proyectos por grupo de investigación, pertenecientes a la Facultad de Estudios a Distancia (sujeto a puntaje y disponibilidad de recursos).

6. PROCEDIMIENTO

Por parte de los participantes:

2

- Enviar los proyectos y carta de presentación con firma del líder del grupo al correo electrónico cidea@uptc.edu.co en las fechas estipuladas.
- Enviar correctamente diligenciado el formato de presentación de proyectos.

Por parte del CIDEA

- Verificación de entrega y diligenciamiento de formatos.
- Enviar a evaluación por pares académicos las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos.
- Publicar los resultados de la convocatoria.
- Responder a las inquietudes que los investigadores tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

Una vez publicados los resultados definitivos, el CIDEA establecerá la citación para la firma de acta de compromiso, donde quedarán fijadas las fechas de avance y entrega de productos de cada proyecto en SGI.

Financiación

La financiación de los proyectos de investigación estará sujeta a la disponibilidad de recursos económicos de parte del Centro de Gestión de Investigación y Extensión – CIDEA. Todos los grupos de investigación que se encuentren a Paz y Salvo también pueden desarrollar proyectos sin financiación.

7. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria.	28 de enero de 2026
Cierre de la convocatoria.	21 de febrero de 2026
Envío a evaluación por pares.	Desde el 23 de febrero
Resultados definitivos	3 de marzo de 2026

VIGILADA MINE



Socialización de términos y firma de acta de compromiso.	4 al 6 de marzo de 2026
Inicio del proyecto	9 de marzo de 2026

YUSELY JOHANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - CIDEA

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - FESAD